

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

03 DE ABRIL DEL 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con diez minutos del día tres de abril del año dos mil catorce, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JESÚS LUGO GONZÁLEZ	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. ISRAEL RENÉ CORREA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, y
C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Acción Nacional: Luis Alberto Aguilar Coronado y Nicolás Quintero Russel, Representantes Propietario y Suplente; por el Partido Revolucionario Institucional: José Obed Silva Sánchez y Marcelo de Jesús Machaín Servín, Representantes Propietario y Suplente; por el Partido del Trabajo: María Guadalupe López López y José Kevin Andreas López López, Representantes Propietaria y Suplente; por el Partido Nueva Alianza: Rogelio Robles Dumas y Gabriela Eloísa García Pérez, Representantes Propietario y Suplente; y por el Partido Movimiento Ciudadano: Job Montoya Gaxiola y Rutilo Lorenzo Mendoza Ramírez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

-----  
Acto seguido, el CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

-----  
A continuación el CONSEJERO PRESIDENTE pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

-----  
Acto seguido, el SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN se dispuso a informar lo siguiente: Me permito informar que los Consejeros Electorales, Jaime Vargas Flores y Alejandro Sánchez Sánchez, presentaron excusa para no asistir a esta Cuarta Sesión Extraordinaria, lo que me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente para los efectos legales correspondientes. -----

-----  
A lo que el CONSEJERO PRESIDENTE le solicitó al CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JESÚS LUGO GONZÁLEZ pasara a tomar su lugar en la mesa del Pleno. -----

-----  
A continuación el SECRETARIO FEDATARIO procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos.-----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

-----  
A continuación, el SECRETARIO FEDATARIO, da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----  
2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso. -----  
3.- Dictamen Número Siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la "Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de Tijuana en las Asambleas Municipales celebradas el día 30 de marzo de 2013". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
4.- Clausura de la sesión. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes este orden del día por si quieren hacer algún comentario. -----  
-----

No habiendo comentarios, el SECRETARIO FEDATARIO manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existen siete votos a favor. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----  
El SECRETARIO FEDATARIO dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

-----  
3.- Dictamen Número Siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la "Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de Tijuana en las Asambleas Municipales celebradas el día 30 de marzo de 2013". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
CONSEJERO PRESIDENTE: Antes de concederle el uso de la voz a la Consejera Beatriz Martha García Valdez para la lectura del preámbulo y puntos resolutive de este dictamen, quiero comentarles que este asunto se trató en esta sesión, porque la resolución del Tribunal Electoral de Justicia Electoral de fecha veintiuno de marzo del presente año, se le otorga al Consejero General un plazo de diez días para aprobar un nuevo dictamen, atendiendo las nuevas consideraciones contenidas en el mismo; también comentarles que siendo un asunto de obvia y urgente resolución, se consideró pertinente realizar en este mismo día la sesión de dictaminación y la sesión plenaria y cumplir en tiempo y en forma, con la citada resolución del Tribunal Electoral; nosotros acompañamos a la convocatoria para la reunión, el dictamen en todas sus partes y no tuvo ninguna modificación una vez que fue presentado al dictaminarse, por lo que el mismo dictamen que ustedes recibieron, es el mismo para la reunión plenaria, cuando convocamos a reunión plenaria no acompañamos el dictamen, motivo por el cual daremos un receso de cinco minutos, por si alguien quiere analizar el dictamen y hacer algunas observaciones en cuanto reanudemos el receso, una vez que la Consejera lea los considerandos y puntos resolutive. -----

-----  
Siendo las trece horas con diecinueve minutos, el CONSEJERO PRESIDENTE y una vez que estuvieron de acuerdo los integrantes del pleno, decretó un receso. -----

-----  
Acto seguido, el Consejero Presidente le cede el uso de la voz a la CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Honorable Consejo General Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 112, 113, 144 y 145 fracción XXXVII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, del artículo 81, fracción VIII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como de la resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California de fecha 21 de marzo del 2014, dentro del expediente RI-003/2014, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente "dictamen relativo a la verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de Tijuana en las Asambleas Municipales celebradas el día 30 de marzo de 2013", al tenor de los siguientes

antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- El Partido Estatal de Baja California no cumplió con el procedimiento previsto en sus Estatutos y/o Convocatorias en la elección de Presidente y Secretario General del Comité Directivo Municipal de la circunscripción de Tijuana en sus Asambleas Municipales celebradas el día 30 de marzo de 2013, de conformidad con lo expuesto en el Considerando VII, apartados A y B del presente dictamen. Segundo.- El Partido Estatal de Baja California deberá reponer el procedimiento relativo a la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Directivo Municipal de la circunscripción de Tijuana en un término de 40 días. Tercero.- Notifíquese el presente dictamen al Partido Estatal de Baja California por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General Electoral. Cuarto.- Notifíquese el presente dictamen al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Estatal de Baja California y al Presidente y Secretario General del Comité Directivo Municipal de Tijuana del Partido Estatal de Baja California. Quinto.- Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete" del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión del Régimen de Partidos Políticos: Maestro Jaime Vargas Flores, Presidente; Licenciada Carola Andrade Ramos, Vocal; Licenciada Beatriz Martha García Valdez, Vocal; y Licenciado Javier Castro Conklen; Secretario Técnico. -----

No habiendo comentarios, el SECRETARIO FEDATARIO manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación nominal el contenido del dictamen número siete, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de Tijuana en las Asambleas Municipales celebradas el día treinta de marzo de dos mil trece; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: a favor; Jesús Lugo González: a favor, en contra: Beatriz Martha García Valdez: a favor, nada más con una observación, en el documento viene la firma del Maestro Jaime Vargas Flores como Presidente, sin embargo en la sesión de dictaminación él no se presentó y no viene firmado; Javier Garay Sánchez: en contra; Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó que existen seis votos a favor, un voto en contra. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor y un voto en contra, se aprueba por mayoría el Dictamen número siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos. -----

A continuación el SECRETARIO FEDATARIO dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las trece horas con treinta y un minutos del día tres de abril del año dos mil catorce, se clausura esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de cinco fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----  
-----

-----C o n s t e-----  
-----

ARQ. CÉSAR RUBÉN  
CASTRO BOJÓRQUEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN  
SECRETARIO FEDATARIO